

# **Informe de Auditoria de Estados Financieros**

**Fundación Adsam**  
**Fundación para la defensa social de adolescentes y menores**

<b>Reding Auditores</b>
Fiscal Luís Portero nº 3, Ofic. 631, 29010 Málaga

---

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE ABREVIADO Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los miembros de la Fundación para la defensa social de adolescentes y menores (Fundación Adsam)**

por encargo del Patronato:

**Opinión**

Hemos auditado el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, así como las correspondientes notas explicativas (en adelante los estados financieros) de la **Fundación para la defensa social de adolescentes y menores (A.D.S.A.M)**, (la Fundación), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a **31 de diciembre de 2022**, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros adjuntos en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la Nota 1.2 de las notas explicativas de los Estados Financieros, que informa que en noviembre de 2022 se acuerda la transformación de Asociación en Fundación, formalizándose en la escritura de transformación nº 3965 y en febrero del ejercicio 2023 se produce la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía (nº de registro CO-1619 de fecha 02/02/2023). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

<b>Reding Auditores</b>
Fiscal Luís Portero nº 3, Ofic. 631, 29010 Málaga

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## Responsabilidad del Patronato en relación con los estados financieros

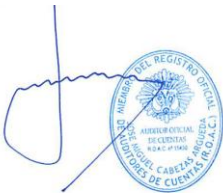
El Patronato es responsable de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de estados financieros de este tipo en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros adjuntos

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el balance abreviado adjunto está libre de incorrecciones materiales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros adjuntos en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros adjuntos.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros adjuntos. Esta descripción que se encuentra en la página 4, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

<p><b>REDING AUDITORES, S.L.</b> Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S-1842 C/Fiscal Luis Portero García. Oficina 631. 29010 Málaga</p> <p><b>José Miguel Cabezas Argueda</b> Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 15.450 C/Fiscal Luis Portero García. Oficina 631. 29010 Málaga</p> <p>25 de septiembre de 2023</p>	
--	---

<p><b>Reding Auditores</b></p>
<p>Fiscal Luís Portero nº 3, Ofic. 631, 29010 Málaga</p>

---

---

**(\*) Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los estados financieros adjuntos.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros adjuntos**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros adjuntos o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros adjuntos, incluida la información revelada, y si los estados financieros adjuntos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros adjuntos del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, si los consideramos relevantes, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

<b>Reding Auditores</b>
Fiscal Luís Portero nº 3, Ofic. 631, 29010 Málaga



## Notas Explicativas 2022 INDICE

<b>INDICE</b> .....	<b>1</b>
<b>BALANCE DE SITUACIÓN 2022/2021</b> .....	<b>2</b>
<b>CUENTA DE RESULTADOS 2022/2021</b> .....	<b>5</b>
<b>MEMORIA ECONÓMICA</b> .....	
<b>1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD</b> .....	<b>9</b>
1.1- Datos descriptivos de la asociación .....	9
1.2- Composición de la Junta Directiva durante 2022 .....	10
1.3- Fines de la Asociación .....	11
1.4.- Actividades de la Asociación .....	13
<b>2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</b> .....	<b>14</b>
2.1. Imagen fiel .....	14
2.2. Comparación de la información .....	14
2.3. Elementos recogidos en varias partidas .....	14
2.4. Cambios en criterios contables .....	14
2.5. Corrección de errores .....	14
<b>3.-EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b> .....	<b>15</b>
3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio: .....	15
3.2. Propuestas de aplicación del excedente: .....	15
<b>4.-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b> .....	<b>16</b>
4.1. Inmovilizado Material .....	16
4.2. Activos financieros y pasivos financieros .....	16
4.3. Impuestos sobre beneficios .....	16
4.4. Ingresos y gastos .....	17
4.5. Provisiones y contingencias .....	17
4.6. Subvenciones, Donaciones y Legados .....	17
<b>5.- INMOVILIZADO MATERIA, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS</b> .....	<b>18</b>
5.1. Análisis de movimientos .....	18
5.2. Amortizaciones .....	18
<b>6.- ACTIVOS FINANCIEROS</b> .....	<b>19</b>
<b>7.- PASIVOS FINANCIEROS</b> .....	<b>20</b>
<b>8.- FONDOS PROPIOS</b> .....	<b>21</b>
<b>9.- SITUACIÓN FISCAL</b> .....	<b>22</b>
<b>10.- INGRESOS Y GASTOS</b> .....	<b>23</b>
<b>11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b> .....	<b>26</b>
<b>12.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.</b> .....	<b>28</b>
<b>13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</b> .....	<b>30</b>
<b>14.- OTRA INFORMACION</b> .....	<b>31</b>
14.1. Sueldos, dietas y retribuciones a los Órganos de Gobierno: .....	31
14.2. Otros hechos relevantes .....	31
<b>15.- FECHA Y FIRMA</b> .....	<b>32</b>



**BALANCE DE SITUACIÓN 2022/2021**

En Córdoba a 31 de diciembre de 2022

<b>ACTIVO</b>		
	<b>EJERCICIO 22</b>	<b>EJERCICIO 21</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>353.754,98</b>	<b>359.648,31</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>0,00</b>	<b>29,70</b>
5. Aplicaciones Informáticas	<b>0,00</b>	<b>29,70</b>
206. Aplicaciones informáticas	1.007,33	1.007,33
2806. Amortización acumulada aplicaciones informáticas	-1.007,33	-977,63
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>207.572,82</b>	<b>213.772,65</b>
1. Terrenos y Construcciones	<b>205.927,62</b>	<b>208.988,86</b>
210. Terrenos y bienes naturales	100.032,70	100.032,70
211. Construcciones	164.569,36	164.569,36
2811. Amortización acumulada de construcciones	-58.674,44	-55.613,20
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	<b>1.645,20</b>	<b>4.783,79</b>
212. Instalaciones técnicas	94.035,44	94.035,44
213. Maquinaria	39.653,40	39.653,40
214. Utillaje	13.642,63	13.642,63
215. Otras instalaciones	26.399,62	26.399,62
216. Mobiliario	29.723,95	29.723,95
217. Equipos para procesos de información	38.840,78	38.376,78
218. Elementos de transporte	50.677,10	50.677,10
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-291.327,72	-287.725,13
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>146.182,16</b>	<b>145.845,96</b>
250. Inversiones financieras a largo plazo	4.389,86	4.389,86
260. Finanzas constituidas a largo plazo	0,00	1.083,36
270. Fianzas constituidas a largo plazo	141.792,30	140.372,74
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>871.641,57</b>	<b>924.062,85</b>
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>362.965,74</b>	<b>680.577,63</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>250.194,05</b>	<b>275.858,47</b>
430. Clientes	250.194,05	275.858,47
3. Otros deudores	<b>112.771,69</b>	<b>404.719,16</b>
447. Deudores	-230,30	-264,40
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	112.986,76	176.889,57
471. Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	228.078,76
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	15,23	15,23
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>1.322,20</b>	<b>1.931,33</b>
5320. Créditos a corto plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
551. Cuentas corriente con patronos y otros	1.322,20	1.931,33
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>507.353,63</b>	<b>241.553,89</b>
570. Caja, euros	2.119,88	3.006,60
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	505.233,75	238.547,29
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.225.396,55</b>	<b>1.283.711,16</b>



<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<b>EJERCICIO 22</b>	<b>EJERCICIO 21</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>318.538,73</b>	<b>309.296,98</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>274.948,86</b>	<b>262.720,61</b>
<b>I. Capital</b>	<b>10.913,75</b>	<b>10.913,75</b>
1. Capital escriturado	10.913,75	10.913,75
101. Fondo social	10.913,75	10.913,75
<b>III. Reservas</b>	<b>163.717,97</b>	<b>160.842,12</b>
113. Reservas voluntarias	63.685,27	60.809,42
114. Reservas por donacion de inmueble	100.032,70	100.032,70
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>92.752,31</b>	<b>81.378,56</b>
120. Remanente	380.952,60	369.578,85
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-288.200,29	-288.200,29
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>7.564,83</b>	<b>9.586,18</b>
129. Resultado del ejercicio	7.564,83	9.586,18
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>43.589,87</b>	<b>46.576,37</b>
130. Subvenciones oficiales de capital	226,64	1.044,57
131. Donaciones y legados de capital	43.363,23	45.531,80
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>680.693,17</b>	<b>678.543,68</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>680.693,17</b>	<b>598.631,45</b>
140. Provisión para retribuciones y otras prestaciones al pers	680.693,17	598.631,45
142. Provisión para otras responsabilidades	0,00	0,00
<b>II. Deudas a Largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>79.912,23</b>
171. Deudas a largo plazo	0,00	79.912,23
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>226.164,65</b>	<b>295.870,50</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>-659,86</b>	<b>43.225,28</b>
3. Otras deudas a corto plazo	-659,86	43.225,28
521. Deudas a corto Plazo	0,00	43.405,28
555. Partidas pendientes de aplicación	-659,86	-180,00
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>167.818,71</b>	<b>143.548,88</b>
2. Otros acreedores	167.818,71	143.548,88
410. Acreedores por prestaciones de servicios	20.728,37	12.201,09
465. Remuneraciones pendientes de pago	92.458,30	81.404,05
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	18.579,22	16.311,90
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	36.052,82	33.631,84
<b>V. Periodificaciones</b>	<b>59.005,80</b>	<b>109.096,34</b>
485. Ingresos anticipados	59.005,80	109.096,34
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.225.396,55</b>	<b>1.283.711,16</b>



**CUENTA DE RESULTADOS 2022/2021**

En Córdoba a 31 de diciembre de 2022

	Nota	2022	2021
		<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>379.086,63</b>	<b>334.907,90</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		4.486,40	4.686,70
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		374.600,23	330.221,20
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>1.803.804,61</b>	<b>1.737.474,18</b>
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>		<b>-18.402,15</b>	<b>-11.709,00</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>45.970,47</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>		<b>-1.714.097,67</b>	<b>-1.635.531,49</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		<b>-484.834,16</b>	<b>-406.375,87</b>
a) Servicios exteriores		-482.609,18	-403.156,08
b) Tributos		-639,18	-640,54
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.585,80	-2.579,25
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		<b>-6.693,53</b>	<b>-8.755,10</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>3.834,50</b>	<b>2.172,86</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>8.668,70</b>	<b>12.183,48</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>			
<b>15. Gastos financieros *</b>		<b>-1.103,87</b>	<b>-2.597,30</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-1.103,87</b>	<b>-2.597,30</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>7.564,83</b>	<b>9.586,18</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>7.564,83</b>	<b>9.586,18</b>



<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		4.663,42	-44.074,71
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>4.663,42</b>	<b>-44.074,71</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*		-817,93	-817,93
2. Donaciones y legados recibidos*		-2.168,57	618,34
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-2.986,50</b>	<b>-199,59</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>1.676,92</b>	<b>-44.274,30</b>
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>9.241,75</b>	<b>-34.688,12</b>

<b>FIRMAS PATRONOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Presidente: Ramón Fernández Martos Machado. 30544591-Q	
Vicepresidente: Blanca Figueroa Andueza.19370355-P	
Secretario: Francisco Javier Pereda Pérez.30505516-H	
Vicesecretaría: Marina Yebenes Montoro. 30431254-T	
Tesorero: Fernando Amo Raigón 30518098-L	
Vocal: Carmen M <sup>a</sup> Hernández Alonso 00542226-R	
Vocal : Mariano Natera Muro 29814072-T	
Vocal: María Verónica Narváez García 53153464-G	
Vocal: José Miguel Vázquez Epifanio 44357611H	



**NOTAS EXPLICATIVAS**

**ADSAM 2022**

En Córdoba a 31 de diciembre de 2022



## 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### 1.1- Datos descriptivos de la asociación

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (A.D.S.A.M.)</b>
<b>CIF</b>	<b>G-14033716</b>
<b>DOMICILIO FISCAL</b>	<b>Ctra. Palma del Río, km. 8      14005 CORDOBA</b>
<b>DOMICILIO SEDE SOCIAL</b>	<b>C/ Leopoldo de Austria, 4      14003 CORDOBA</b>
<b>TELÉFONO</b>	<b>957 203 851 – 677 56 95 11</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b><a href="mailto:asociacionadsam@adsam.es">asociacionadsam@adsam.es</a></b>
<b>Nº REGISTRO PROVINCIAL</b>	<b>966</b>
<b>Nº DE SOCIOS</b>	<b>51</b>

Existen otros centros con domicilio diferente al de la sede, entre ellos destacamos:

- Centro de Protección de Menores “IMARA”: C/ Arquitecto Asensio 2. Córdoba
- Centro de Protección de Menores “EDUCADOR LUIS MUÑOZ”: C/ Cardenal Portocarrero, nº 57. Córdoba



### 1.2- Composición de la Junta Directiva durante 2022

A fecha de cierre del presente ejercicio económico los cargos de la composición de la Junta Directiva son los siguientes:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
<b>Presidente</b>	Mariano Natera Muro	<b>29.814.072-T</b>
<b>Vicepresidenta</b>	Blanca Figueroa Andueza	<b>19.370.355-P</b>
<b>Secretario</b>	Francisco Javier Pereda Pérez	<b>30.505.516-H</b>
<b>Tesorero</b>	Ramón Fernández Martos Machado	<b>30.544.591-Q</b>
<b>Vocal</b>	Carmen M <sup>a</sup> Hernández Alonso	<b>00.542.226-R</b>
<b>Vocal</b>	Luis Salamanca Ojeda	<b>29.389.584-T</b>
<b>Vocal</b>	Marina Yébenes Montoro	<b>30.431.254-T</b>
<b>Vocal</b>	Blanca Fernández de Córdoba Márquez	<b>30.000.311-P</b>

En noviembre de 2022 se acuerda la transformación de asociación en fundación, formalizándose en las escrituras de transformación nº 3965 y en febrero del ejercicio 2023 se produce la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía (nº de registro CO-1619 de fecha 02/02/203)



### 1.3- Fines de la Asociación

Los fines de la asociación están recogidos en los Estatutos en su redacción del 23 de junio de 2011, vienen recogidos en el artículo 3 y son los siguientes:

1.-La colaboración en el proceso de maduración personal y reinserción social tanto de la infancia, como de los adolescentes y mayores de 18 años que sufren marginación. Para ello se desarrollarán cuantos proyectos sean posibles encaminados a mejorar o subsanar las situaciones y condiciones en que se hallan los colectivos aludidos en estado de marginación, semimarginación, grave desatención familiar y otras similares.

2.-Organización, promoción y participación en todas aquellas actividades culturales, informativas y científicas cuya temática se halle relacionada con los problemas que afectan a la población indicada.

También emprenderá estudios de los problemas psicológicos, sociológicos, médicos, criminológicos, legales o cualesquiera otros siempre que tengan fines educativos y/o resocializadores.

3.-Mantenimiento de relaciones y, en su caso, convenios con organismos públicos o privados cuyas funciones se hallen conectadas a los fines de la Asociación.

4.-Promover la inserción socio-laboral de los colectivos atendidos por la Asociación, así como la creación de empresas de inserción socio-laboral.

5.-Prevenir y evitar cualquier tipo de victimación.

6.-Fomentar la participación de voluntariado como forma de integración de la ciudadanía en la acción social.

7.- Intervención educativa con menores infractores, desarrollando programas de educación y formación que primen el superior interés del menor, facilitando la adquisición de competencias sociales que les permitan un comportamiento responsable en comunidad.

8.- Intervención socioeducativa con menores para promover la conciliación familiar.

9.- Fomentar la mediación en los procesos de intervención en los diferentes ámbitos de actuación: familiar y escolar.

10.-Cuantas otras actividades tiendan a mejorar la consecución de los fines anteriormente expuestos.



Y para su consecución desarrollara las siguientes actividades:

1. Pisos de acogida para menores en protección.
2. Programas de formación y empleo para jóvenes en protección.
3. Programas de formación y empleo para menores infractores.
4. Actividades de formación y empleo para colectivos en riesgo social.
5. Programas de educación no formal y animación social y cultural para los colectivos citados niños y jóvenes como forma de prevenir las conductas asociales y adictivas.
6. Actividades de intervención con familias multiproblemáticas con menores a su cargo.
7. Programas de prevención de adicciones e intervención en su caso con menores en riesgo y población con problemas de adicción.
8. Creación o participación de empresas de inserción sociolaboral.
9. Participación en órganos de carácter superior (federaciones, confederaciones, etc) para la consecución de los fines previstos.
10. Programas que eviten cualquier tipo de victimización.
11. Programas de formación para profesionales en relación con los problemas que afectan a las personas incluidas en los objetivos de nuestra asociación.
12. Programas de apoyo, intervención y asistencia destinados a población con problemáticas de dependencia.
13. Realización de programas de intervención con población inmigrante y/o minorías étnicas.
14. Realización de programas que permitan la participación de voluntariado en las actividades a desarrollar.
15. Desarrollo de las medidas previstas en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor: Internamiento en régimen cerrado, semiabierto y abierto, internamiento terapéutico, asistencia a centro de día, medidas de libertad vigilada, realización de tareas socioeducativas, tratamiento ambulatorio, permanencia en fin de semana, convivencia en familia y grupo educativo, prestaciones en beneficio de la comunidad, así como programas de mediación que tengan como finalidad la reparación del daño causado y la conciliación del delincuente con la víctima, y cualquier otra medida complementaria.
16. Desarrollo de actividades deportivas no federadas de carácter accesorio.
17. Realización de programas y actividades que fomenten la conciliación familiar.
18. Realización de actividades de mediación familiar y escolar
19. La colaboración con cualquier entidad pública y/o privada de acuerdo con los fines sociales.





#### **1.4.- Actividades de la Asociación**

La Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores ha realizado durante el año 2022 distintos tipos de actividades consideradas de interés general y sin ánimo de lucro pero con distinta calificación desde el punto de vista económico, por un lado actividades propias que son aquellas subvencionadas con entidades públicas o financiadas con recursos propios en aplicación de fines y por otro lado actividades mercantiles que son aquellas que cumpliendo los fines asociativos de la entidad y sin ánimo de lucro, su práctica se realiza a través de prestaciones de servicio. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas:

- **1.- Centro de Día para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores**
- **2.- Centros Residenciales de Protección de Menores**
- **3.- Proyecto de Actuación y prevención con la infancia**
- **4.- Comedores Escolares**
- **5.- Programa para la Integración de Menores y Familias en situación de exclusión Social residentes en infraviviendas**
- **6.- Proyectos en el Barrio de las Palmeras**
- **7.- Programas Educativos: Seguimiento y Control del Absentismo Escolar. Actividades Extraescolares y de Acompañamiento Escolar y apoyo a discapacitados.**
- **8.- Aulas Ocupacionales**
- **9.- Programas de Prevención de Drogodependencias**
- **10.- Programas Orientación Laboral**
- **11.- Programas de Formación y Empleo**
- **12.- Programa de acogida integral para la atención de necesidades básicas de jóvenes tuteladas**
- **13.- Programas de apoyo socioeducativo y sociolaboral**

Los/as beneficiarios/as a los que van dirigidas estas acciones no son socios de esta entidad. Están pensadas para una población infanto-juvenil que presenta una problemática social, familiar o personal que puede desembocar en una situación de marginación. (Información detallada sobre los beneficiarios de cada programa se incluye en la Memoria de Actividades)



## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han elaborado a partir de los registros contables de la Asociación, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto de 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto de 1515/2007, de 16 de noviembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto de 1491/2011, de 24 de octubre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### **2.2. Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

### **2.3. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.4. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.5. Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



### **3.-EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

#### **3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio:**

El resultado final del ejercicio ha arrojado un beneficio global de 7.564,83 €, por diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales, desglosado de la siguiente manera:

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>
2.232.696,21	-2.225.131,38
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO 2021:</b>	<b>7.564,83</b>

#### **3.2. Propuestas de aplicación del excedente:**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Excedente del ejercicio	7.564,83 €
<b>APLICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
A Reservas Voluntarias	2.269,45 €
<b>Aplicación a fines (*)</b>	<b>5.295,38 €</b>

(\*) La distribución del excedente cumple los requisitos establecidos en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de *Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo*, por la cual y según lo regulado en su artículo 3.2º, el 70% de dichas rentas será aplicado a la realización de los fines de interés general de la asociación en un plazo no superior a los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.



#### **4.-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

##### **4.1. Inmovilizado Material**

Se ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales conforme a los principios y normas vigentes, es decir que se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los costes adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo. Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

- Construcciones: 2%
- Instalaciones: 3%, 6%, 8%.
- Maquinaria: 25 %.
- Utillaje, herramientas: 25%.
- Mobiliario y equipos de oficina: 10%,25%.
- Equipos para proceso de información: 25%.
- Elementos de transporte: 20%

##### **4.2. Activos financieros y pasivos financieros**

La Sociedad valora sus activos y pasivos financieros, de acuerdo con las normas de registro y valoración indicadas en la segunda parte del Plan General de contabilidad.

##### **4.3. Impuestos sobre beneficios**

La asociación tiene reconocidos los beneficios fiscales del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de *Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo* y en particular la exención del Impuesto de Sociedades por todas las rentas obtenidas por la asociación y que vienen definidas como rentas exentas en los artículos 6 y 7 de la citada Ley.



#### **4.4. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por servicios prestados se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos deducibles que gravan estas operaciones. A este respecto señalar la exención del I.V.A. concedida en agosto/1999 a la actividad mercantil (prestaciones de servicios de asistencia social de conformidad con los fines de la asociación) ya que ha sido reconocido por la AEAT el carácter social de la asociación (exención según el art. 20 Apdos. 1.º y 3 de Ley 37/1992).

#### **4.5. Provisiones y contingencias**

Anualmente se contabiliza la provisión para retribuciones a largo plazo al personal, una obligación que a cierre del ejercicio es indeterminada en cuanto a su importe exacto o a la fecha que se producirán, pero se cuantifica en función de los días y del proyecto asignado el personal.

#### **4.6. Subvenciones, Donaciones y Legados**

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Durante el ejercicio 2022 se han recibido resoluciones favorables de concesión de subvenciones y se han generado ingresos, una de las cuales se va a desarrollar durante dos ejercicios económicos por tratarse de una subvención para el ejercicio 2022 y 2023. Por lo tanto, la parte correspondiente al ejercicio 2023 se traspasa a resultados para el próximo año con el fin de mostrar una cuenta de resultados fiable, estas subvenciones son consideradas como no reintegrables ya que son valoradas por el importe concedido e imputadas a resultados en la parte proporcional en la medida que se ejecuta el proyecto para el que ha sido concedida.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.



## **5.- INMOVILIZADO MATERIA, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

### **5.1. Análisis de movimientos**

Las partidas del activo corriente que forman el inmovilizado han tenido el siguiente movimiento:

<b>DENOMINACION DEL BIEN</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Aplicaciones Informáticas	1.007,33 €		- €	1.007,33 €
Terrenos y bienes naturales	100.032,70 €		- €	100.032,70 €
Construcciones	164.569,36 €		- €	164.569,36 €
Instalaciones Técnicas	94.035,44 €		- €	94.035,44 €
Maquinaria	39.653,40 €		- €	39.653,40 €
Ustillaje	13.642,63 €		- €	13.642,63 €
Otras instalaciones	26.399,62 €		- €	26.399,62 €
Mobiliario	29.723,95 €		- €	29.723,95 €
Equipos procesos informaticos	38.376,78 €	464,00	- €	38.840,78 €
Elementos de transporte	50.677,10 €		- €	50.677,10 €
<b>TOTALES</b>	<b>558.118,31 €</b>	<b>464,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>558.582,31 €</b>

La entrada que se han producido durante el ejercicio 2022 ha sido la equipación de un ordenador para el centro de protección de menores Imara.

### **5.2. Amortizaciones**

Todos los bienes del inmovilizado material, excepto los terrenos y bienes naturales, con el paso del tiempo se deprecian; a continuación, se relaciona los movimientos con las correcciones valorativas de los bienes por deterioro del valor acumulado.

A continuación, se detalla la amortización del inmovilizado material, la columna de saldo inicial es la amortización acumulada al inicio del ejercicio 2022, las entradas son el gasto de amortización correspondiente al ejercicio.



DENOMINACION DEL BIEN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR NETO
Aplicaciones informáticas	977,63 €	29,70 €	- €	1.007,33 €	- €
Terreros y bienes naturales	- €		- €	- €	100.032,70 €
Construcciones	55.613,20 €	3.061,24 €	- €	58.674,44 €	105.894,92 €
Instalaciones Técnicas	92.988,19 €	817,94 €	- €	93.806,13 €	229,31 €
Maquinaria	39.147,72 €	166,15 €	- €	39.313,87 €	339,55 €
Utilillaje	13.642,63 €	- €	- €	13.642,63 €	- €
Otras instalaciones	25.981,54 €	418,08 €	- €	26.399,62 €	- €
Mobiliario	29.723,95 €	- €	- €	29.723,95 €	- €
Equipos procesos informaticos	35.608,91 €	2.175,42 €	- €	37.784,33 €	1.056,43 €
Elementos de transporte	50.632,19 €	25,00 €		50.657,19 €	19,91 €
<b>TOTALES</b>	<b>335.560,86 €</b>	<b>6.693,53 €</b>	<b>- €</b>	<b>351.009,49 €</b>	<b>207.572,82 €</b>

## 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros tienen como característica la fácil transformación en valor líquido, a continuación, se detallan los que le entidad posee a 31 de diciembre:

CATEGORIA	Instrumentos financieros a L/P Créditos derivados Otros		Instrumentos financieros a C/P Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>Deudores comerciales y otras cuentas</b>			<b>362.965,74</b>	<b>680.577,63</b>
Clientes			250.194,05	275.858,47
Otros deudores			112.771,69	404.719,16
<b>Efectivo y otros activos líquidos</b>			<b>507.353,63</b>	<b>241.553,89</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>146.182,16</b>	<b>145.845,96</b>	<b>1.322,20</b>	<b>1.931,33</b>
<b>TOTAL INVERSIONES L/P ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>146.182,16</b>	<b>145.845,96</b>	<b>871.641,57</b>	<b>924.062,85</b>

Aclaraciones a la tabla:

- ✗ Deudores comerciales y otras cuentas, está desglosado según la tabla anterior en clientes y otros deudores, dentro de otros deudores podemos destacar Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas (por Administraciones Públicas y que están pendientes de cobro) y la Seguridad Social con una deuda reconocida pendiente de devolver.
- ✗ Efectivo y otros activos líquidos, dentro de esta partida se encuentra lo disponible de caja y los importes de las cuentas corrientes disponibles en los distintos bancos e instituciones de crédito y los saldos de las tarjetas prepago bancarias de empresa.



- ✍ Inversiones financieras, depósitos y fianzas constituidas tanto a largo como a corto plazo. Dentro de inversiones financieras a largo plazo nos encontramos con los avales que hay que formalizar cuando somos adjudicatarios de un concurso público. También está incluida las inversiones en empresas del grupo que se encuentran contabilizadas la titularidad del 96 % del capital social de la sociedad mercantil ZOVECO, S.L. (Zonas Verdes Cordobesas. S.L.) y el 50% de COINSUR (Construcción e Inserción del Sur, S.L.), empresas de inserción sociolaboral creadas y tutoradas por la Asociación para ofrecer empleo a colectivos juveniles desfavorecidos (jóvenes de alto riesgo de exclusión social, en rehabilitación de toxicomanías, inmigrantes, exreclusos...), actualmente ninguna de ambas empresas están en funcionamiento.

Ambas participaciones no conllevan beneficios para A.D.S.A.M, puesto que las ganancias que las empresas obtiene no son repartidas entre los accionistas, siendo reinvertidas en las mismas para la consecución de sus fines sociales, tal y como está recogido en las escrituras de acuerdos sociales de cada una de las empresas de inserción.

## **7.- PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros se definen como las obligaciones contractuales que supongan de forma directa o indirecta una obligación de pago frente a terceros, bien sea a través de efectivo, a través de compensación de activos o bien como obligaciones del tercero que den derecho al pago de una remuneración.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Provisiones	680.693,17	598.631,45
Deudas a largo plazo	0,00	79.912,23
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>680.693,17</b>	<b>678.543,68</b>

Aclaraciones a la tabla:

- ✍ Las provisiones a largo plazo son en su totalidad provisiones de personal a los trabajadores de la entidad.
- ✍ Deudas a largo plazo, dicho importe se corresponde íntegramente con un segundo aplazamiento de una deuda contraída con la Seguridad Social, la cual ha sido cancelada en el ejercicio





Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Deudas a corto plazo	-659,86	43.225,28
Acreedores comerciales	167.818,71	143.548,88
Periodificaciones	59.005,80	109.096,34
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>226.164,65</b>	<b>295.870,50</b>

Aclaraciones a la tabla:

- ✍ La deuda a corto plazo se trata de la reclasificación a corto plazo de la partida de la cuenta deuda a largo plazo. Dicho importe se corresponde al segundo aplazamiento de una deuda contraída con la Seguridad Social, la cual ha sido cancelada en el ejercicio. También están incluidas las partidas pendientes de aplicación.
- ✍ En el apartado Acreedores comerciales, se puede desglosar en acreedores por prestación de servicios, remuneraciones pendientes de pago, Hacienda Pública acreedora por conceptos y Organismos de la Seguridad Social (impuestos devengados cuyo pago se realizará en el ejercicio siguiente).
- ✍ Periodificaciones, son los ingresos anticipados que han sido traspasados a resultados para el ejercicio 2023.

## 8.- FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la entidad han tenido el siguiente movimiento:

DENOMINACION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Fondo social	10.913,75 €			10.913,75 €
Reservas estatutarias	160.842,12 €	2.875,85 €		163.717,97 €
Excedentes de ejercicios anteriores	81.378,56 €	14.249,60 €	- 2.875,85 €	92.752,31 €
Excedente del ejercicio	9.586,18 €	7.564,83 €	- 9.586,18 €	7.564,83 €
<b>TOTALES</b>	<b>262.720,61 €</b>	<b>24.690,28 €</b>	<b>- 12.462,03 €</b>	<b>274.948,86 €</b>



## **9.- SITUACIÓN FISCAL**

La asociación tiene reconocidos los beneficios fiscales del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de *Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo* y en particular la exención del Impuesto de Sociedades por las actividades que realiza ya que son todas exentas, incluidas en los artículos 6 y 7 de la citada ley.

Para hacer efectiva la aplicación de los beneficios incluidos en la citada Ley, la asociación comunicó, en el año 2003, a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen, a través de la presentación de la correspondiente declaración censal y ésta anualmente nos remite el certificado de entidad sin fines lucrativos acreditando que estamos acogidos al citado régimen.

También contamos con la exención del IVA concedida en agosto/1999 a la actividad mercantil desarrollada (prestaciones de servicios de asistencia social de conformidad con los fines de la asociación) ya que ha sido reconocido por la AEAT el carácter social de la asociación (exención según el art. 20 apdos. 1.º y 3 de Ley 37/1992). Así como la exención en el pago de IBI del inmueble donde está ubicada la sede administrativa y de formación.



## **10.- INGRESOS Y GASTOS**

### A.- GASTOS

<b>PARTIDA</b>	<b>GASTOS</b>
<b>Gastos de personal</b>	- <b>1.714.097,67 €</b>
Sueldos y Salarios	- 1.248.948,20 €
Cargas Sociales	- 373.891,43 €
Provisiones de personal	- 91.258,04 €
<b>Aprovisionamientos</b>	- <b>18.402,15 €</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	- <b>484.834,16 €</b>
Arrendamientos y cánones	- 47.831,92 €
Reparaciones y conservación	- 8.436,90 €
Servicios profesionales independientes	- 35.019,33 €
Transportes	- 32.447,58 €
Primas de seguros	- 15.907,19 €
Servicios bancarios y similares	- 7.178,02 €
Suministros	- 53.962,43 €
Otros servicios	- 281.825,81 €
Otros tributos	- 639,18 €
Gastos de gestión corriente	- 1.585,80 €
<b>Amortización del inmovilizado</b>	- <b>6.693,53 €</b>
<b>Gastos financieros</b>	- <b>1.103,87 €</b>
<b>TOTALES</b>	- <b>2.225.131,38 €</b>

#### A.1 Aprovisionamientos

Gastos realizados para el buen funcionamiento de la entidad, correspondientes a trabajos realizados por otra empresa.

#### A.2 Gastos de personal

En este epígrafe de la cuenta de resultados figura el importe correspondiente a los Sueldos y Salarios del personal y a las cargas por Seguridad Social a cargo de la entidad y el gasto correspondiente a la provisión de las retribuciones de personal.



### A.3 Otros gastos de explotación

Este epígrafe se desglosa en los diferentes gastos, como arrendamientos, reparaciones, seguros, servicios bancarios, suministros, etc, necesarios para poder llevar a cabo la actividad de la entidad.

### A.4 Amortización del inmovilizado

En este epígrafe está el importe total de la amortización, es decir el coste económico que se soporta como gasto por la depreciación del inmovilizado que conforma el patrimonio de la entidad.

### A.5 Gastos financieros

En este epígrafe están reflejados los gastos de los intereses bancarios, por liquidaciones de las pólizas de crédito, por los préstamos concedidos, fundamentalmente por el de los aplazamientos de la seguridad social, comisiones entre otros.

## B.- INGRESOS

<b>PARTIDA</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>4.486,40 €</b>
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>1.803.804,61 €</b>
<b>Subvenciones a la actividad</b>	<b>374.600,23 €</b>
<b>Subvenciones, donaciones traspasadas</b>	<b>3.834,50 €</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>45.970,47 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.232.696,21 €</b>

### B.1 Cuotas de usuarios y afiliados

El importe de las cuotas de los socios asciende a 4.486,40 €, dichas cuotas son satisfechas por los socios de manera voluntaria, sin establecimiento de cantidad mínima alguna por parte de la asociación. Son declaradas a la Agencia Estatal de Hacienda Tributaria a través de la declaración informativa, modelo 182.

Todas las actividades y programas que realiza la entidad son gratuitos para los usuarios que participan en ellas, con lo que la asociación no recibe ningún ingreso por esta vía.



## B.2 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Decir que la cifra de negocios la componen entre otros los ingresos obtenidos por la prestación de servicios, que responden todos ellos a actividades de interés general, todas ellas están consideradas rentas económicas exentas, y vienen recogidas en el artículo 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. El importe total de la prestación de servicios viene reflejado y desglosado en el siguiente cuadro:

<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
Centro de Día para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores	128.270,31
Centros Residenciales de Protección de Menores	627.924,00
Proyecto de actuación y prevención con la infancia	353.800,79
Programa Integración de menores en situación de exclusión	185.316,39
Proyectos en el Barrio de Palmeras	6.259,00
Programas Educativos	107.568,82
Aulas Ocupacionales	15.800,00
Programas Prevención Drogodependencias	285.865,30
Programas de Orientación Laboral	93.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.803.804,61</b>

## B.3 Subvenciones

Tanto las subvenciones a la actividad como las subvenciones, donaciones traspasadas a resultados del ejercicio se detalla en el apartado 11 de la memoria.



### **11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

A) Relación, importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen tanto en el balance como en la cuenta de resultados, se detallan en los siguientes cuadros:

#### A.1.- Subvenciones

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio 2022	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados/Reintegro de subvenciones
Ayuntamiento	2021	2021-2022	79.968,77	3.427,82	71.465,19	74.893,01	5.075,76
Ayuntamiento	2022	2022-2023	79.987,90	0,00	0,00	0,00	79.987,90
Ayuntamiento	2022	2022-2023	46.000,00	0,00	20.199,32	20.199,32	25.800,68
Cajasur	2021	2021-2022	15.000,00	9.529,23	5.470,77	15.000,00	0,00
Cajasur	2022	2022-2023	10.000,00	0,00	4.419,00	4.419,00	5.581,00
Caixa-Proyecto Puente	2022	2022	12.854,55	0,00	12.854,55	12.854,55	0,00
Instituto provincial de Bienestar Social	2021	2021-2022	8.000,00	294,27	7.705,73	8.000,00	0,00
Instituto municipal desarrollo economico y empleo	2021	2021-2022	26.869,58	2.323,48	24.546,10	26.869,58	0,00
Instituto municipal desarrollo economico y empleo	2022	2022-2023	25.500,00	0,00	508,13	508,13	24.991,87
Junta de Andalucía-Educación	2021	2021-2022	22.654,80	5.126,40	17.528,40	22.654,80	0,00
Junta de Andalucía-Educación	2022	2022-2023	22.181,73	0,00	5.548,96	5.548,96	16.632,77
Junta de Andalucía-Igualdad y Bienestar Social	2021	2021-2022	72.379,64	156,22	72.223,42	72.379,64	0,00
Junta de Andalucía-Igualdad y Bienestar Social	2022	2022	124.710,60	0,00	124.710,60	124.710,60	0,00
Junta de Andalucía-Igualdad y Bienestar Social	2021	2021-2022	5.783,73	374,58	5.409,15	5.783,73	0,00
Junta de Andalucía-Igualdad y Bienestar Social	2022	2022-2023	8.350,67	0,00	2.010,91	2.010,91	6.339,76
<b>Totales ....</b>			<b>560.241,97</b>	<b>21.232,00</b>	<b>374.600,23</b>	<b>395.832,23</b>	<b>164.409,74</b>



A.2.- Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio 2022	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Inem Equipamiento	1989	1989-2023	42.148,61	41.407,26	553,71	41.960,97	187,64
Inem Casa Oficios	1990	1990-2024	36.523,68	36.220,46	264,22	36.484,68	39,00
Fundación Caixa	2021	2021-2023	1.973,27	173	986,64	1.159,64	813,63
Fundación Paco Natera	2009	2009-2059	59.096,62	15.365,09	1.181,93	16.547,02	42.549,60
Elisa Jimenez León	2022	2022	848,00	0,00	848,00	848,00	0,00
<b>Totales ....</b>			<b>140.590,18</b>	<b>93.165,81</b>	<b>3.834,50</b>	<b>97.000,31</b>	<b>43.589,87</b>

- B) Subvenciones/donaciones plurianuales para adquisición de inmovilizado, transferidas a la cuenta de pérdidas y ganancias en la misma proporción que la amortización de los bienes adquiridos o donados. Las salidas corresponden a las imputaciones al ejercicio económico.

DENOMINACION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Subv. plurianuales transferidas a r	1.044,57 €		817,93 €	226,64 €
Donaciones con carácter plurianua	45.531,80 €	848,00 €	3.016,57 €	43.363,23 €
<b>TOTALES</b>	<b>46.576,37 €</b>		<b>3.834,50 €</b>	<b>43.589,87 €</b>

- C) El origen de las subvenciones, donaciones y legados clasificadas por los **Entes públicos** concedentes de las mismas e imputados al ejercicio, se detallan a continuación:

ENTIDAD	IMPORTE
Junta de Andalucía-Igualdad y Bienestar Social	204.354,08 €
Junta de Andalucía-Educación	23.077,36 €
Ayuntamiento de Córdoba	91.664,51 €
Instituto Provincial de Bienestar social	7.705,73 €
Instituto Municipal Desarrollo Economico y Empleo	25.054,23 €
<b>TOTALES</b>	<b>351.855,91 €</b>



Además de las subvenciones, por entes públicos, detalladas anteriormente se reciben por entidades privadas las siguientes:

ENTIDAD	IMPORTE
Fundación Cajasur	9.889,77 €
Fundación Bancarí La Caixa	12.854,55 €
<b>TOTALES</b>	<b>22.744,32 €</b>

D) Información sobre el cumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados, hay que hacer constar que se ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las distintas subvenciones reflejadas anteriormente, habiendo sido justificado el destino de las mismas ante las administraciones públicas y privadas correspondientes, en los plazos y formas requeridos

## **12.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

La Asociación deberá destinar a la realización de los fines sociales, al menos el 70 por 100 del excedente obtenido en años anteriores, en el plazo máximo de cuatro años siguientes al cierre del ejercicio en el que se hayan obtenido dichos excedentes, para dar cumplimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (art. 3.2º último párrafo).

Al cierre del ejercicio 2020 no quedaba por aplicar a fines propios, ya que desde el ejercicio 2016 hasta dicho año los resultados de la asociación han sido negativos. En cambio, en el ejercicio 2021 y 2022 si se han obtenido resultados positivos, reflejado en la columna (3), aplicándose el 70% del resultado del 2021 en su totalidad en el ejercicio 2022 a programas que no han tenido suficiente financiación. (Subvención Contrata y Proyecto Puente-Red XXI). Quedando pendiente de aplicar a fines el resultado de este ejercicio 2022.







### 13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

ADSAM. posee el 96 % de las acciones de ZOVECO, empresa de inserción inscrita en el Registro de Empresas de Inserción de la Junta de Andalucía, con número registral EI-003-2011, y el 50% de las acciones de COINSUR, S.L. A fecha actual ambas empresas no tienen actividad.

<b>NOMBRE</b>	ZOVECO, S.L. (Zonas Verdes Cordobesas S.L.)
<b>OBJETO SOCIAL</b>	Empresa de jardinería, limpieza y reformas de albañilería
<b>DOMICILIO</b>	Calle Leopoldo de Austria, 4
<b>PARTICIPACIÓN</b>	96%
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	3.005,06 euros
<b>RESERVAS</b>	723.309,35 euros
<b>RESULTADO AÑO 2022</b>	1.083,97 euros

<b>NOMBRE</b>	COINSUR, S.L.
<b>OBJETO SOCIAL</b>	Empresa de albañilería
<b>DOMICILIO</b>	Avda. Luis Cañete, s/n
<b>PARTICIPACIÓN</b>	50%
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	3.005,06 euros
<b>RESULTADO AÑO 2021</b>	0,00 euros



## **14.- OTRA INFORMACION**

### **14.1. Sueldos, dietas y retribuciones a los Órganos de Gobierno:**

Todos los miembros de la Junta Directiva de esta Asociación desempeñan su labor de forma desinteresada y gratuita. Durante el año 2022 no han recibido dietas ni reintegro de los gastos ocasionados en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, no se les ha concedido anticipo ni crédito alguno bajo ningún concepto, no teniendo contraída ninguna obligación en materia de pensiones ni seguros de vida en su beneficio. Todo lo anterior también hace referencia a antiguos miembros del órgano de gobierno. Asimismo, ningún miembro de la Junta Directiva mantiene ni ha mantenido relación laboral alguna con la Asociación.

### **14.2. Otros hechos relevantes**

En noviembre de 2022 se acuerda la transformación de asociación en fundación, formalizándose en las escrituras de transformación nº 3965 y en febrero del ejercicio 2023 se produce la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía (nº de registro CO-1619 de fecha 02/02/203)

Sigue estando pendiente el cobro de la indemnización por daños y perjuicios previstas en el RDL 8/2020, como consecuencia de la suspensión de los contratos administrativos suscritos con el Ayuntamiento y que no se podían ejecutar debido a la declaración del Estado de Alarma, cuyo importe asciende a 109.708,18 €, montante que se encuentra provisionado en la cuenta 485. Extraoficialmente nos han dado información de que nos van a requerir documentación para tramitar el pago de dichas indemnizaciones.



**15.- FIRMA**

Estas notas explicativas, que incluyen balance de situación y cuenta de resultados, consta de 32 páginas numeradas de la 1 a la 32

En Córdoba, a 26 de junio de dos mil veintitrés